

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La Vega, Cundinamarca, 11 de mayo 2026.

Señores
IED RICARDO HINESTROSA DAZA.
Carrera 3 No. 5-337 Autopista Medellín
La Vega Cundinamarca

ASUNTO: PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL CUANTIA- No. MC -06 de 2026.

Respetado Señor (a):

El suscrito **JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA** de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública de la IED RICARDO HINESTROSA DAZA, presentamos esta propuesta para el **objeto, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DE LA I.E.D. RICARDO HINESTROSA DAZA, DE LA VEGA - CUNDINAMARCA**, y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir lo establecido en la propuesta y en la invitación pública.

Declaramos asimismo bajo la gravedad del juramento:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conozco (conocemos) en su totalidad la Invitación Pública del IED y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que he (hemos) recibido los documentos que integran la INVITACION PUBLICA y aceptamos su contenido.

Que acepto (aceptamos) cumplir la totalidad de condiciones y requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.

Que con la comunicación de aceptación en la cartelera de la Institución nos damos por enterados de tal situación.

Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que me/nos encontramos al día en el pago de aportes al régimen de seguridad social y aportes parafiscales.

Que la propuesta tendrá una validez de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del proceso.

Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en la invitación.

Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.

Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la Invitación y del contrato.

Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

- que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por medio del siguiente correo electrónico Juanpablo0921@outlook.es

Atentamente,

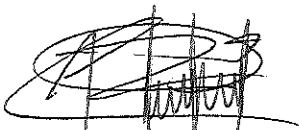
Proponente: JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA

Dirección: CL 23 2 108

Teléfonos 3227138878

Correo electrónico: juanpablo0921@outlook.es

Nombre del Representante Legal: JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge Enrique Fandiño Ulloa', written over a faint, illegible stamp or background.

Firma del Representante Legal:

Documento de Identificación: 1.070.706.546 de la Vega, Cund.

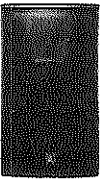
(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

FORMATO No. 2

PROPUESTA ECONÓMICA

Para estructurar el valor de la propuesta, el proponente deberá incluir los gastos de transporte correspondientes al contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DE LA I.E.D. RICARDO HINESTROSA DAZA, DE LA VEGA - CUNDINAMARCA**, así como los impuestos de carácter nacional y los descuentos, tasas o contribuciones de orden departamental y municipal que resulten aplicables.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES OFERTADAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Cabina activa de 2 vías TW215 A BETA THREE. Doblé parlante de 15", Driver: 1.5", Potencia: 1500W RMS, Amplificador: Clase D. Respuesta en frecuencia (-3dB): 45 Hz – 18 KHz. Impedancia 8Ω SPL Máximo (1W @1M) 128 dB/ 134 dB (PICO) Entradas de señal: Híbridas (XLR TRS) x 2. Salidas de señal: XLR x 2 1 XLR mezclada Construcción en madera tipo abedul contrachapado de 15 mm , Alimentación: AC 110V-120V~, 50/60Hz Dimensiones caja: 118.5 x 89.5 x 68.5 cm / producto. 56.7 x 78.6 x 107.5cm, Peso caja: 91kg – producto 86 kg	2	\$ 4,843,000	\$ 9,686,000	
2	Cabina activa de 2 vías N12A BETA THREE, de 12" activa Cabina activa de dos vías., Woofer de 12". • Driver de 1.7". • 400W RMS Bi-amplificado (100W 300W). • Amplificador clase H clase AB. • Respuesta en frecuencia 50hz-18khz (±3 dB). • SPL Max 124dB. • 1 Entrada XLR y módulo USB/SD/Bluetooth. • 1 Salida XLR. • Ecualizador 2 bandas. • Led indicador de clip, selector de line/mic. • Material de construcción ABS. • Incluye cable de poder, manual, bases para poner como monitor de piso. • 110V/220V. • Dimensiones producto 41,5 x 39,1 x 60,0 cm.	2	\$ 2,650,000	\$ 5,300,000	

FORMATO 3

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES

SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL CUANTIA No. 06-2026

Ciudad y fecha

Licenciado

JAIRO SANCHEZ CAMARGO

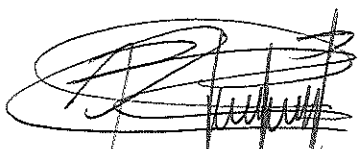
Rector

I.E.D Ricardo Hinestrosa Daza

La Vega Cundinamarca

Yo, JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA, manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la sociedad, ni la cooperativa, unión temporal o consorcio, que represento tenemos, ni hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas o comerciales, con empresas captadoras ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla, paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.

Atentamente,



Nombre JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA

C.C. N° 1.070.706.546

Dirección CR 10 1 17

Ciudad La Vega, Cundinamarca

FORMATO No. 4
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito **JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.070.706.546 de La Vega, Cund domiciliado en La Vega, actuando en mi propio que en adelante se denominará **EL PROPONENTE** y **JAIRÓ SANCHEZ CAMARGO**, en calidad de rector de la IED Ricardo Hinestrosa Daza quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la IED Ricardo Hinestrosa Daza , adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DE LA I.E.D. RICARDO HINESTROSA DAZA, DE LA VEGA - CUNDINAMARCA.**

Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la IED Ricardo Hinestrosa Daza, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el **PROponente** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, *para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.*

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.

SEGUNDA: Declaro que el pliego de condiciones está ajustado a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la IED Ricardo Hinestrosa Daza del Municipio de La Vega Cundinamarca y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a la IED Ricardo Hinestrosa Daza, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de La Vega Cundinamarca el día 11 del mes de mayo de 2026.

EL PROPONENTE


Firma
C.C. No. 1.070.706.546

LA ENTIDAD

Firma
C.C. No.

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 09:24:43

Recibo No. S001187887, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THw6edg7gA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA
Identificación : CC. - 1070706546
Nit : 1070706546-6
Domicilio: La Vega, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 90476
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 23 NRO. 2- 108
Municipio : La Vega, Cundinamarca
Correo electrónico : juanpablo0921@outlook.es
Teléfono comercial 1 : 3227138878
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 23 NRO. 2- 108
Municipio : La Vega, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : juanpablo0921@outlook.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: Q8730 G4742

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricación de productos metálicos para uso estructural organización de convenciones y eventos comerciales-Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y video.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$8.456.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$8.456.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 09:24:43
Recibo No. S001187887, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THw6edg7gA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$8.456.000,00
Pasivo más patrimonio: \$8.456.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$151.234.000,00
Otros ingresos: \$4.446.000,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$54.289.000,00
Otros gastos: \$188.000,00
Gastos por impuestos: \$8.903.000,00
Utilidad operacional: \$100.834.000,00
Resultado del periodo: \$92.300.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$151.234.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4742.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 09:24:43
Recibo No. S001187887, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THw6edg7gA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA DE ASOCIADA (MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	FECHA DE PROMEDIACIÓN	CANTIDAD EMPLEADOS	CARGO LÍNEA
		70049692	05/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOBARRA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$523.100	

TOTAL ES SALUD

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Corporaciones	900339024-7	280.200	0	0	0	0	16	3.100	0	283.300	1

TOTAL ES RIESGOS LABORALES

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	MIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
						No Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RPP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218,600	221,300
Pensión	1	280,200	283,300
Riesgos Laborales	1	16,300	16,300
CCF	0	0	0
EGAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	517,400	523,100

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PARA ASOCIAR (DOMINGOS)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PARA PAGAR (VIERNES)	CANTIDAD Faltantes	CANTIDAD UPS
		78049462	05/05/2028	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	1	\$0	\$523.100	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL PARAFISCALES.**

(La Vega, Cund, 11 del mes mayo de 2026)

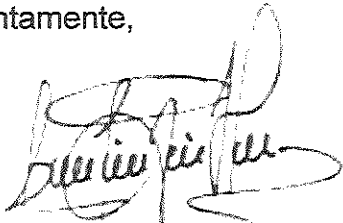
Señores:

IED RICARDO HINESTROSA DAZA

El suscrito Revisor Fiscal **JHOAN SEBASTIAN DIAZ MORENO**, hace saber que el Sr **JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

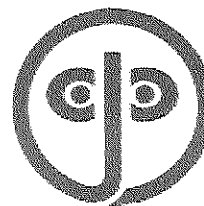
Atentamente,



JHOAN SEBASTIAN DIAZ MORENO
Matricula Profesional 202588-T
CC.1.070.706.823
CONTADOR PÚBLICO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0666A100B1A33BZZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

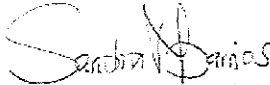
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JHOAN SEBASTIAN DIAZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070706823 de LA VEGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 202588-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL
 DE CONTADORES

202588-T

JOHAN SEBASTIAN
 DIAZ MORENO
 C.C. 1070706823
 RES. INSCRIPCION 301 DEL 12/06/2015
 POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

OSCAR EDUARDO FUENTES PERA
 DIRECTOR GENERAL

208001 214187

JUNTA CENTRAL
 DE CONTADORES

Este documento es una copia digitalizada de un documento original. El original es el único válido y tiene validez legal.

El documento es una copia digitalizada de un documento original. El original es el único válido y tiene validez legal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

1.070.706.823
 DIAZ MORENO
 JOHAN SEBASTIAN

19-FEB-1993

BOGOTA D.C.
 COM-PANAMA
 1.82 O+ M

GR-MA-2011 LA VEGA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141183662537



(415)7707212489984(8020) 000014118366253 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 7 0 7 0 6 5 4 6

6

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 7 0 7 0 6 5 4 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

San Francisco

6 5 8

31. Primer apellido

FANDIÑO

32. Segundo apellido

ULLOA

33. Primer nombre

JORGE

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

San Francisco

6 5 8

41. Dirección principal

CR 10 1 17

42. Correo electrónico

juanpablo0921@outlook.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 7 1 3 8 8 7 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 0 0 7

2 0 1 5 0 8 2 8

8 2 3 0

2 0 1 4 0 8 2 8

2 5 1 1 4 7 4 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-30 / 08:08:47AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FANDIÑO ULLOA JORGE ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

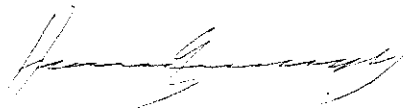
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de mayo de 2026, a las 08:17:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070706546
Código de Verificación	1070706546260509081702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295612448**



PIB

08:19:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070706546:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:18:47 AM horas del 09/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1070706546

Apellidos y Nombres: **FANDIÑO ULLOA JORGE ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:21:17 horas del 09/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070706546**, Apellidos y Nombres **FANDIÑO ULLOA JORGE ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA**, con NIT **107070654-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/05/2026 08:24:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1070706546** y Nombre: **JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139859309**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú *ciudadanos/ consulta medidas correctivas*, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

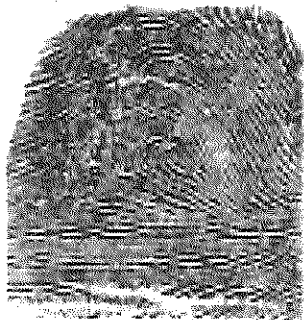
ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO FANDIÑO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ULLOA	NOMBRES JORGE ENRIQUE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C X C.E PAS No. 1.070.706.546	SEXO F M X	NACIONALIDAD COL X EXTRANJERO
PAÍS COLOMBIA		
LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE X	NÚMERO
D.M		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA 25/04/1992		
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA DEPT
DPT CUNDINAMARCA		CUNDINAMARCA
MUNICIPIO LA VEGA		MUNICIPIO LA VEGA
TELÉFONO 322 713 88 78		EMAIL JUANPABLO0921@OUTLOOK.ES.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:					
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA			FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 Año 2010				
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA),			TL (TECNOLÓGICA),			TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),			UN (UNIVERSITARIA),						
ES (ESPECIALIZACIÓN),			MG (MAESTRÍA O MAGISTER),			DOC (DOCTORADO O PHD),									
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD	No. SEMESTRE	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS							TERMINACIÓN		No. DE TARJETA		
ACADÉMICA	S APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO							MES	AÑO	PROFESIONAL		
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)															



FECHA DE NACIMIENTO

25-ABR-1992

LA VEGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

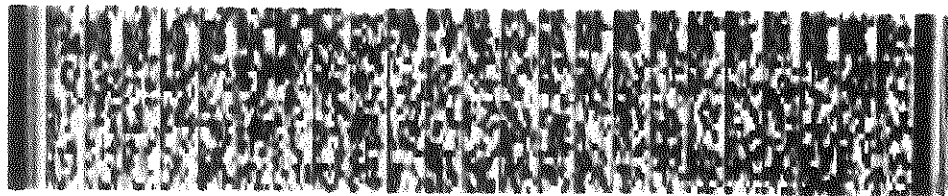
GRUPO SANG

SEXO

17-JUN-2010 LA VEGA

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SAMUEL TORRES



P 1515100 30058543 M 1070706546 20101004

0024228560A 1

34071430

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.706.546

FANDINO ULLOA

APellidos

JORGE ENRIQUE

Nombres

[Handwritten signature]





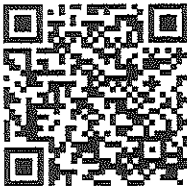
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070706546 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/05/2026 08:23 AM



Código Verificación: 97VL4F8SHC

Válida hasta: 07/08/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1070706546, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JORGE
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	FANDIÑO
Segundo Apellido:	ULLOA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1070706546
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Mayo de 2026, a las 8:14:18 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



502010-1

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



Certificación Bancaria

Lunes, 20 de abril de 2026

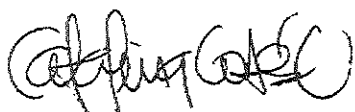
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE ENRIQUE FANDIO ULLOA identificado(a) con CC 1070706546, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	89232346770	2022-02-10	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

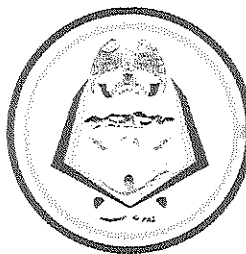
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospeloso@bancolombia.com.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATÁ

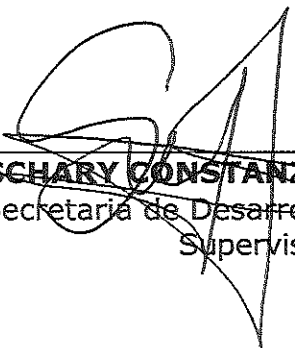
ACTA DE INICIO

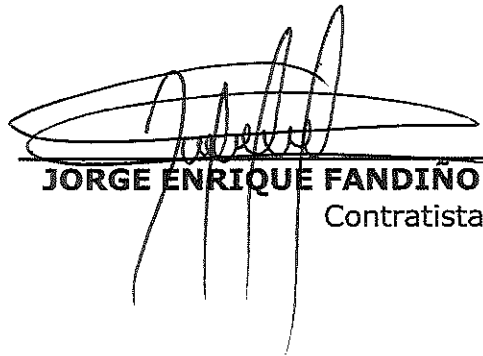
CONTRATO N°:	COM-008-2025			
CONTRATISTA:	JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA			
C.C	1.070.706.546			
OBJETO:	COMPRA DE SONIDO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y/O EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS QUE SE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SUPATÁ			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$39.800.000) M/CTE			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	x	Meses	15	Días
FECHA DE INICIO:	jueves, 22 de mayo de 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN:	jueves, 05 de junio de 2025			

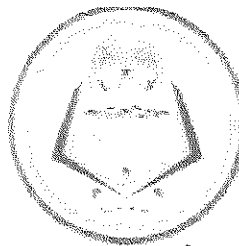
A los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025 en Supatá, **SCHARY CONSTANZA RUIZ MORENO** Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario como Supervisor, y el contratista **JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.070.706.546. Con el fin de dar inicio a las labores contempladas en el Contrato No. **COM-008-2025**, con el objeto de dar iniciación real y efectiva al presente Contrato.

Para constancia se firma en Supatá a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

Firmantes:


SCHARY CONSTANZA RUIZ MORENO
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisor


JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA
Contratista



**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN No. MC 027-2025**

Supatá Cundinamarca, mayo 22 de 2025

Señores:

JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA

La Vega, Cundinamarca.

**ASUNTO: ACEPTACION OFERTA ART. 2.2.1.2.1.5.2 DECRETO
1082 DE 2015**

Cordial Saludo,

Le comunico que este despacho **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección del asunto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta presentada con motivo al proceso de selección de mínima cuantía N° MC 027 de 2025, se determina contratar con **JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.070.706.546.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía y deberá cumplir con la ejecución del mismo de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del MUNICIPIO deberá tener en cuenta los siguientes aspectos; y el contrato queda codificado de la siguiente manera:

FECHA: 22 de mayo de 2025.

N° DE CONTRATO: COM-008-2025

OBJETO: COMPRA DE SONIDO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y/O EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS QUE SE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA.

CLASE DE CONTRATO: COMPRA

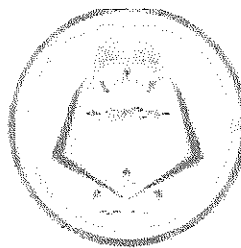
CONTRATISTA: JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA

PLAZO DE EJECUCION: QUINCE (15) DÍAS

VALOR DEL CONTRATO: \$39.800.000

SUPERVISOR: Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA identificado con C.C. 1.079.232.509 expedida en Supatá, en calidad de ALCALDE de municipio de Supatá, según acta de posesión del 19 de diciembre de 2023 actuando en representación del Municipio de Supatá Cundinamarca y



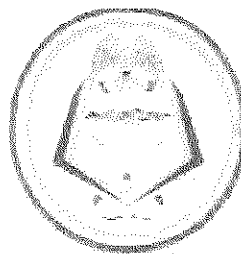
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATÁ

en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política y facultado para realizar contratos y convenios según el Acuerdo 010 del 27 de diciembre del 2024 expedido por el concejo del municipio de Supatá, informa a **JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA** (en adelante el "contratista"), identificado como aparece en la carta de presentación de ofertas, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía N° MC-027-2025.

CLAUSULA PRIMERA OBJETO: COMPRA DE SONIDO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y/O EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS QUE SE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA.

CLAUSULA SEGUNDA ALCANCE DEL OBJETO: El contratista se compromete a entregar los elementos objeto de la presente comunicación de aceptación de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios previos, invitación pública y la propuesta del contratista las cuales se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cabina activa de 2 vías. Doble parlante de 15" Driver: 1.5" Potencia: 1500W RMS Amplificador: Clase D. Respuesta en frecuencia (-3dB): 45 Hz - 18 KHz. Impedancia 8Ω SPL Máximo (1W @1M) 128 dB/ 134 dB (PICO) Entradas de señal: Híbridas (XLR TRS) x 2. Salidas de señal: XLR x 2 1 XLR mezclada Construcción en madera tipo abedul contrachapado de 15 mm Alimentación: AC 110V-120V~, 50/60Hz Dimensiones caja: 118.5 x 89.5 x 68.5 cm / producto. 56.7 x 78.6 x 107.5cm Peso caja: 91kg - producto 86 kg.	Unidad	4	\$5.625.000	\$22.500.000
2	Bajo activo de 18" en madera Abedul Potencia 500W RMS/1000W program 2 conectores XLR impedancia: 4 ohm Respuesta en frecuencia de 35 Hz a 250 Hz Amplificador clase H SPL máximo de 133 dB Peso: 45kg (99.2lb)	Unidad	2	\$4.850.000	\$9.700.000
3	Mezclador analógico de 10 entradas híbridas (XLR o PLUG TRS 1/4) 2 Entradas estéreo de línea (PLUG TRS 1/4) 1 Entrada y salida RCA (2 TRACK / USB)	Unidad	1	\$2.950.000	\$2.950.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATA

	Ecualizador semiparamétrico de 3 bandas para canales 1 - 8 / ecualizador fijo de 4 bandas canales 9 - 16 Filtro pasa altos para los primeros 10 canales Compresor para los primeros 8 canales 4 auxiliares de envío 4 auxiliares de retorno estéreo Salida de footswitch (interruptor de pie) 4 subgrupos estéreo Procesador de efectos XENYX con función de TAP Puerto USB de salida para grabación Inserto para los primeros 10 canales Contiene 2 platinas para montaje en rack				
4	Kit de micrófonos inalámbricos Kit de dos micrófonos inalámbricos, dinámicos-cardioides de mano. Frecuencia uhf. canal variable y antena diversificada. Rango de frecuencias 600 - 690Mhz Pasos de 250Khz, 200 Canales seleccionables. Rango dinámico 100dB Respuesta en frecuencia 80Hz - 18kHz +/-3 dB Relación Señal - Ruido : >105dB. Distorsión Combinada : <0.5% Incluye estuche para protección y transporte. Micrófono de mano: Construcción en metal. Indicador led de frecuencia y nivel de batería en el micrófono. Baterías AA (Incluidas) . Base receptora: Display lcd con nivel de ganancia, frecuencia de enlace y nivel de batería del micrófono. Ajuste digital de ganancia. Construcción en metal. 4 Antenas desmontables BNC.	Global	2	\$1.700.000	\$3.400.000
5	Transporte e instalación de los equipos con todos los cables y entrega en funcionamiento de los equipos solicitados con su manual de operación e instalación.	global	1	\$1.250.000	\$1.250.000

CLAUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se estima en TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$39.800.000) M/CTE, incluye los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental y/o municipal y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del presente contrato.

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA
No. 4513092019 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CONTRATO NUMERO:	CONTRATO No. 4513092019
CONTRATANTE:	FUNDACION GUALIVA DULCE
DOCUMENTO:	NIT. 900.396.205-7
CONTRATISTA:	JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA
DOCUMENTO:	1.070.706.546
OBJETO:	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SONIDO
VALOR:	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$68.280.000)
PLAZO:	1 MES

Entre los suscritos a saber, de una parte, el señor **OMAR ANDRES SANCHEZ PINEDA**, identificado con la C.C. No. 80.220.496 de Bogotá, mayor de edad, vecino de San Francisco (Cundinamarca), representate legal de la empresa **FUNDACION GUALIVA DULCE** con Nit. 900.396.205-7, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, el señor **JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de La Vega (Cundinamarca), identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.070.706.546 de La Vega, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa. Como consecuencia de lo anterior, el presente contrato se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. -OBJETO: El objeto de este contrato es ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SONIDO, y que cuenta con las siguientes características para su ejecución:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cabezas BEAM 230 VTR	Unidad	4	2,400,000	9,600,000
2	Cabezas WASH LED 10w x 36	Unidad	2	800,000	1,600,000
3	Par led RGBW 10w x 18	Unidad	12	425,000	5,100,000
4	Geysser 1500pres led Rgb5w	Unidad	3	80,000	240,000
5	Cámara de humo con efectos luz RGBA+UV verticales. Tecnología de encendió y apagado instantáneo. Control DMX con Control remoto	Unidad	1	1,700,000	1,700,000
6	Cañón Ventury - Lanza Papel - Maquina Nuevos Pintura Electrostatica, Boquilla Removible - Ahorra CO2 FUNCIONA CON CO2	Unidad	2	600,000	1,200,000



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROSA DAZA

RELACION DE RECIBIDO DE OFERTAS PARA LA INVITACION PUBLICA No. 06 - 2026 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DE LA I.E.D. RICARDO HINESTROSA DAZA, DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

No.	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA PROPUESTA	FECHA	HORA	FIRMA
1	Jorge Enrique Tandiño Ullcoy	12-06-2026	10:31 am	<i>[Signature]</i>
2	Jairo			
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				